

ACTA N° 161/2021
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021

Siendo 10:15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Martín Salazar Carvajal, Cesar Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Concejal Presidente, don Luis Marican Marican, inicia la sesión, en nombre de Dios, ya que el señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, se encuentra haciendo uso de feriado legal, y el Concejal Sr. Raúl Pantoja Seco, no se encuentra presente; actúa como secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, la que se realiza de forma presencial.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, don José Fuller Paillan, Secplan y Alcalde (s), don Claudio Bustos Flores, Director de Control; Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales; don Juan José Chesta, Director de Tránsito; Sra. Sabina Ejivaja Barra, Jefa Finanza Departamento de Salud Municipal y Sr. Anselmo Salgado, Jefe de Finanzas Departamento de Educación Municipal.

TABLA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°160 DE FECHA 18.05.2021.
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 014/2021. Departamento de Salud. *D. Salud.*
- 6.2.- Aprobación para solicitar anticipo de subvención pago de bonificaciones plan de retiro docente, ley N° 20.976. *DEM*
- 6.3.- Entrega balance ejecución presupuestaria, primer trimestre 2021. Unidad de Control.
- 6.4.- Consulta al Concejo Municipal por orden de subrogancia al señor alcalde. *Alcalde(s).*
- 6.5.- Entrega de Informe contratación de personal mes de abril de 2021, Departamento de Educación Municipal. *DAEM.*
- 7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°160 DE FECHA 18.05.2021.

- Sr. Concejal Presidente don Luis Marican, consulta al Secretario Municipal, don Osvaldo Villarroel por el por el acta N° 160 del 18.05.2021.
- Secretario Municipal, don Osvaldo Villarroel Carrasco, señala que por motivos de tiempo no se pudo terminar el Acta N° 160.2021, y quedara pendiente su aprobación hasta la próxima sesión del 25.05.2021.



2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Ord. N° 28 de fecha 19 de mayo de 2021, de Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud Municipal, dirigido a Javier Delgado Zúñiga, Alcalde(S), Municipal, a través de este documento cumple con informar respecto de los funcionarios del Departamento de Salud, que a la fecha poseen más de 180 días de licencias médicas en los últimos dos años (no maternales), dando cumplimiento a lo expuesto en la ley 18.883 Art. 148. Esto corresponde al periodo comprendido entre el 19 de mayo de 2021 al 19 de mayo de 2021.

N° DÍAS	NOMBRES	
309	LAGOS CARO	ROSMERY ALEJANDRA
207	BENAVIDES SEPULVEDA	SONIA DEL CARMEN
206	CATALAN CASTRO	SILVIA CAROLINA
373	LARA NEIRA	SARA DEL CARMEN
224	RIQUELME LEIVA	CAROLINA MARISOL
183	BURGOZ MUÑOZ	YORGINA DE LOUR
319	FERREIRA MARDONES	MARÍA VIVINA
334	SALGADO MARCHANT	BEATRIZ ALEJANDRA
400	PERALTA BARRIGA	JANETTE ELIANA
196	BARRERA HOGER	NICOLE ANDREA
184	MONTES CHEHUICURA	JORGE ALEJANDRO
259	SANDOVAL LEONARD	SOLANGE NICOLE
182	FUENTES YAÑEZ	MARCELO ALEJANDRO
181	CASTRO GONZALEZ	NELSON
189	VALDEBENITO COOK	MARCELO ALEJANDRO
240	PEREZ TORRES	MARIA ISABEL
360	NAVARRO NAVARRO	MARCELA ALEJANDRA
282	FONSECA MONTECINOS	RUTH VERONICA

ANALISIS CORRESPONDENCIA

- Concejal Presidente Sr. Marican, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Salazar:

Saluda a los funcionarios presentes, ofrece una bienvenida a la Sra. Oriana Bonvallet, todos preocupados por su salud, se alegra que este de vuelta, y al menos en lo personal se irá contento con todo el apoyo que le ha brindado durante todo estos años.

Este documento se solicitó en concejos anteriores, lo solicito el concejal Pantoja, y se está dando cumplimiento con la entrega del informe sobre los funcionarios que tienen más 180 días de licencia médica, ahora verán los pasos a seguir.



*** Concejal Sr. Ibarra:**

* Saluda a todos los presentes y en especial a la Sra. Oriana que lo ha pasado bastante mal en el último tiempo y gracias a Dios ya está mejor, le agradece la ayuda que le ha brindado a todos los concejales durante todo este tiempo. En cuanto el informe de licencias médicas, recién se entrega, después que fue solicitado durante tanto tiempo, pero lo importante es que llego.

*** Concejal Sr. Oliva:**

* Saluda al concejal presidente, a los colegas, a los funcionarios municipales, Secretario Municipal y Ministro de Fe, don Osvaldo Villarroel, al Alcalde (S) don Daniel Fuller, a la Unidad de Control, Don Claudio Bustos y en especial a la Sra. Oriana Bonvallet se alegra que este bien y le agradece por toda la ayuda prestada a su persona durante este periodo. Respecto a la correspondencia, se solcito esta información durante bastante tiempo, pero ya estaca acá y se agradece.

*** Concejal Sr. Lizama:**

* Saluda al Concejal Presidente Luis Marican, entiendo las razones de ausencia del Concejal Presidente titular, saluda también a los funcionarios municipales, don Osvaldo Villarroel Carrasco, Ministro de Fe, don Daniel Fuller, Administrador y Alcalde (s); don Claudio Bustos, Director de Control; ahora tampoco entiende porque no están los demás directores de departamentos. Saluda a los vecinos que verán esta sesión, y saluda en especial a la Sra. Oriana Bonvallet, que coincidente se dio su reintegro al trabajo con el regreso a las sesiones presenciales, se alegra que esté mejor de salud. Y se entiende porque no hay acta.

En cuanto al informe de licencia médicas no entiende porque se dilato tanto, además el informe viene incompleto, le da vergüenza, impotencia que actúen con tanta mala intención de entregar lo mínimo para conformar al concejo, no son tontos, ni estúpidos, son dos años que vienen pidiendo este informe, y viene reducido a una hoja, le parece una falta de respeto, una mofa, una burla, que personas profesionales, con tremenda trayectoria entreguen este tipo de informe, esta administración ya se va pero siguen cometiendo errores, obviamente con la nueva administración espera que esto cambie, para eso se pronunció la gente. Otro punto que le llama la atención es que este informe viene dirigido a don Javier Delgado, Administrador y Alcalde (s), ahora no sabe si sigue actuando como tal.

- Concejal Presidente Sr. Marican, solicita al don Daniel Fuller que pueda aclarar esto.

- Alcalde (s) Sr. Daniel Fuller, en primer término, pide las disculpas correspondiente, se lo comento a don Osvaldo Villarroel y a don Luis Marican al comienzo de la sesión, en cuanto al formato del documento, no se refiere al contenido, si no a quien viene dirigido el oficio de la Directora de Salud a don Javier Delgado, y por la premura no tuvo tiempo de hacer un oficio conductor como Alcalde (s) para el concejo municipal.

Segundo, en cuanto a la información que contiene el informe, las licencias médicas es un asunto sensible, el primer paso era tener esta nomina, y quizás definir que otros elementos de información se requiere para así complementar este informe, para solicitar un informe más afinado.

Tercero, respecto a la situación de don Javier Delgado, no es desconocido que están en un proceso de transición después de una elección y la mayoría de los funcionarios toman unos días de descanso, permisos, por lo mismo viene un punto en la tabla respecto a la subrogancia del Alcalde Titular, entonces don Javier Delgado hoy esta con permiso por la jornada de la mañana, y en los próximos días no sabe con claridad y tendría que consultar en finanzas. Espera con esto responder algunas interrogantes.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, señala que sí aclara algunas situaciones, pero no puede entender que pida permiso administrativo solo hoy por la mañana, para no venir a concejo. Sobre el informe, es algo que se viene pidiendo durante mucho tiempo, el Departamento de Salud lo sabe, y entregan un documento que es una vergüenza, solo para conformar a los concejales. Y requiere saber en qué situación se encuentra don Javier Delgado y si se hizo efectiva la remoción del Administrador Municipal.

* Concejal Sr. Salazar dice que eso es otro punto.



- Concejal Presidente Sr. Marican, respalda la solicitud que ha realizado el concejal Pantoja por mucho tiempo, donde la comisión de Salud se hizo parte de esa información, en el concejo anterior se señalaron los antecedentes de los funcionarios que tienen licencias prolongadas desde el 2019-2021, copia de los oficios enviado de la Municipalidad a la Compín, copia de los oficios o resoluciones emitidas por la Directora de Salud, y respaldo de la resoluciones que ha tomado la administración, no es menor esto, todos pueden ver que se entregó un informe de una sola hoja, son tan reiterados los errores en salud, tanto como el error en el periodo que se informa, la persona que menos días licencias tiene es de 181 días y la persona con más días de licencia es de 400, los demás superan los 200 o 300 días, y no son licencias maternales, esto es potestad del alcalde, quizás la Srta. Sabina Ejivaja (Jefa de Finanza Depto. de Salud) podría dar alguna respuesta, aunque no es a ella a quien le corresponde, si no a la Directora del Departamento, hoy necesitan una respuesta concreta, porque esto es casi irrisorio. Es una falta de respeto al concejo en pleno. Hace un llamado de atención a la Directora del Departamento de Salud Municipal. También le parece curioso que los funcionarios tomen permiso por medio día, justo cuando hay concejo municipal.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- No hay. –

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

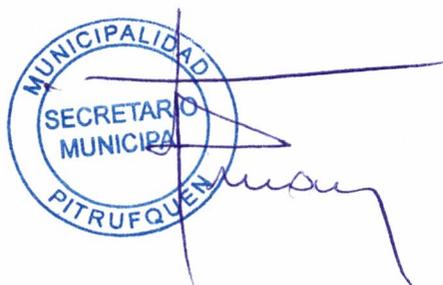
- No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 014/2021. Departamento de Salud. D. Salud.

- Jefa Finanzas DSM, Sra. Sabina Ejivaja, presenta el siguiente proyecto de modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO DE GASTOS	AUMENTO	DISMINUCIÓN
		\$	\$
215.26.00.000.000.000	CUENTAS POR PAGAR OTRO GASTOS PATRIMONIALES		31.127.989
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA		10.000.000
	TOTAL DISTRIBUCIÓN DE GASTOS	0	41.127.989



AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		AUMENTO	DISMINUCIÓN
		\$	\$
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	965.496	
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.160.425	
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	103.983	
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	685.999	
215.22.09.000.000.000	ARRIENDOS	17.736.151	
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	6.476.025	
	TOTAL REDISTRIBUCIÓN DE GASTOS	41.127.989	0

- Concejal Presidente Sr. Marican, señala que esta modificación es la misma que se rechazó en el concejo pasado por un error en la cuenta 215.21.03 "Otras Remuneraciones". Ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Salazar, como bien dice el Sr. Concejal Presidente esta es la misma modificación que se rechazó en la sesión anterior, donde personalmente solo hubo un error de tipeo, no entiende porque habían montos distintos en las modificaciones de sus colegas, aprueba la modificación presupuestaria N° 014.2021

- Concejal Presidente Sr. Marican, en este caso, poder llegar con los documentos en regla es fundamental, esto se rechazó por todos los concejales, no es menor lo que paso, no hay que minimizar, se trata de recursos municipales.

* Concejal Sr. Ibarra, entiende a que se refiere su colega Salazar, por el error en las modificaciones que tenía cada concejal, se confundieron en el reparto.

- Jefa Finanzas DSM, Sra. Sabina Ejivaja, explica que trabaja en dos planillas Excel y al transcribir de una a la otra fue donde se produjo el error.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, señala que es importante clarificar lo que dice el Concejal Salazar, no es que sean modificaciones distintas, con concejales con un monto y otros con otro monto, eso no es así. Hay dos hojas que componen la modificación y en la primera hoja donde firman la Directora de Salud, Administrador Municipal, Jefa de Finanzas y Director de Control, la cuenta 215-21-03, tenía un valor distinto al que aparecía en la segunda hoja, donde está la explicación y justificación de la modificación.

* Continúa concejal Sr. Ibarra, aprueba la modificación presupuestaria N° 014.2021.

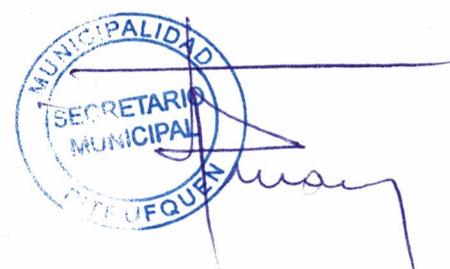
También señalar que todavía no es posible sostener una reunión con la Directora del Departamento de Salud para que dé respuesta fehaciente del error involuntario de la devoluciones 2018, son recursos y hay que tener mayor prolijidad.

* Concejal Sr. Lizama, aclarada la situación, habiendo visualizado el error, entendiendo que no son distintos montos, aprueba la modificación presupuestaria N° 014.2021.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba la modificación presupuestaria N° 014.2021.

- Concejal Presidente Sr. Marican, aprueba la modificación presupuestaria N° 014.2021.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y más el voto favorable de su Concejal Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 867** del presente periodo, **que la aprueba Modificación Presupuestaria N° 014/2021. Correspondiente al Departamento de Salud Municipal.**



6.2.- Aprobación para solicitar anticipo de subvención pago de bonificaciones plan de retiro docente, ley N° 20.976. DEM

- Jefe de Finanza DEM, Sr. Anselmo Salgado, presenta el Ord. 129 de fecha 14 de mayo de 2021, en que se solicita al Concejo Municipal autorización para solicitar anticipo de subvención para el pago de bonificaciones del plan de retiro docente, los docentes beneficiarios corresponden al año 2018. Cabe señalar que esta solicitud de anticipo fue aprobada por el concejo con fecha 14/07/2020, no obstante dado a que no han llegado los fondos del Mineduc, y dado a que las remuneraciones del personal involucrado han sufrido modificaciones precisamente por el reajuste del sector público del año 2020, afectando el monto a pagar, y es necesario informar al ministerio los valores involucrados y que el Concejo ha tomado conocimiento aprobando esta solicitud de anticipo de subvención para los siguientes docentes:

- Dagoberto Del Carmen Jaque Riffo
- Nivia Inés Echevarria Vásquez
- Armando Ricardo Gayaso Ruth
- Juan Segundo de la Cruz Herrera Jofre

- Concejal Presidente Sr. Marican, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Salazar, señala que precisamente era la consulta que tenía, recordaba que esto había pasado por el Concejo, pero con la explicación de don Anselmo Salgado le queda claro. Ahora esto viene firmado por el Alcalde(S) don Javier Delgado, no vaya a haber problemas.

- Jefe de Finanza DEM, Sr. Anselmo Salgado, firma quien esté vigente en el momento que sea aprobado el anticipo de subvención

- Concejal Presidente Sr. Marican, don Javier Delgado firmará porque viene en la tarde.

* Concejal Sr. Lizama, señala que están consciente de la situación que se ha dilatado bastante, los docentes están a la espera, pero tampoco están desprotegidos porque están recibiendo su sueldo. Aprueba la solicitud de anticipo de subvención.

* Concejal Sr. Ibarra, envía un gran saludo a estos docentes, que desde niño los ha visto en las aulas, como don Dagoberto Jaque, lo importante sería destacar a los profesores que se acogen a retiro. Aprueba el anticipo de subvención.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba el anticipo de subvención. Y agradece a estos cuatro docentes que trabajaron toda una vida en la educación municipal.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba el anticipo de subvención.

- Concejal Presidente Sr. Marican, por su parte, aprueba le anticipo de subvención y espera tener una pronta resolutiveidad, muchos de estos docentes llevan varios años de trabajo don Dagoberto Jaque Rifo, Nivia Inés Echeverri Vásquez, Armando Ricardo Gayoso Ruth, y don Juan De La Cruz Herrera Jofre. Agradece a cada uno, siente alegría y nostalgia porque en el caso de la Sra. Nivia Echeverria que siempre se desempeñó en el sector rural fue su tía, así también por los demás docentes que se están acogiendo a retiro, y que han hecho mucho por la comuna de Pitrufquén.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, también un reconocimiento especial a don Juan Herrera Jofre, no solo como docente, Director, porque durante todo el periodo que estuvo como Director del Liceo de Ciencias y Humanidades, con el apoyo del centro de padres y apoderados y centro de alumnos hicieron una labor importante para poder sacar adelante el nuevo Liceo de Ciencias y Humanidades, hoy Liceo Bicentenario.

- Concejal Presidente Sr. Marican, obviamente estos docentes siguen siendo funcionarios, con sus remuneraciones, al parecer los procesos para esta subvención de retiro son muy lentos.

- Jefe de Finanzas DEM, Sr. Anselmo Salgado, efectivamente las subvenciones de retiro es resorte y se resuelven a través del Ministerio de Educación, y la tardanza viene del 31 de diciembre del 2019, y han ido informando todos los procesos que han tenido que realizar por la demora, ahora ha sido más de lo habitual la demora. Así también para don Ricardo Rachel que viene del 2018 pero corresponde a la ley 20.964 de Asistente de la Educación.



- Concejal Presidente propone hacer un reconocimiento a estos cuatro docentes, ya que al parecer solo se le ha hecho un reconocimiento a don Juan Herrera.

* Continúa concejal Sr. Ibarra, totalmente de acuerdo, a las nuevas autoridades realizar una galería de los profesores destacados, lo otro que le llama la atención que este documento también vine firmado por el subrogante, que paso con la Directora de Educación?

- Jefe de Finanza DEM, Sr. Anselmo Salgado, señala que la Directora está siendo uso de feriado legal.

* Concejal Sr. Lizama, señala que por su puesto que son dignos de homenaje, pero no le corresponde al concejo, le corresponde a la administración poder homenajear a los profesores que se van. De igual modo se suma al homenaje, en su caso tiene que destacar a don Juan Herrera Jofre quien fue su profesor de Química en el Liceo de Hombre de Pitrufrquén, era el único liceo de enseñanza media en Pitrufrquén en la época, y en la vida, luego que fuera su profesor, se lo encontró cumpliendo su rol como Concejal y don Juan como Director del Liceo de Ciencias y Humanidades, donde fue uno de los grandes gestores de la Reposición del Liceo de Ciencias y Humanidades, por eso es digno de un lindo homenaje, quizás dando nombre a las unidades, salas, homenajeando a estos docentes como reconocimiento y gratitud, reconociendo su trabajo y aporte a la educación donde se logró tras el esfuerzo de muchas personas.

- Concejal Presidente Sr. Marican, señala que las palabras del concejal Lizama son muy emotivas, y así como estos cuatro docentes hay muchos más que merecen todo el reconocimiento.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y más el voto favorable de su Concejal Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 868** del presente periodo, **que aprueba solicitar anticipo de subvención para el pago de bonificaciones plan de retiro docente, ley N° 20.976. Departamento de Educación Municipal, para los siguientes docentes:**

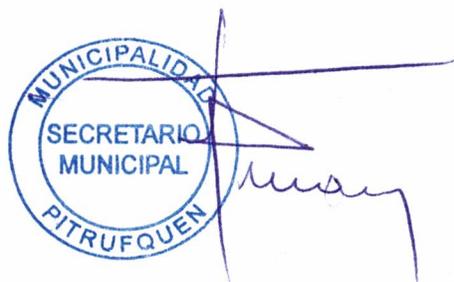
- **Dagoberto Del Carmen Jaque Riffo**
- **Nivia Inés Echevarría Vásquez**
- **Aramndo Ricardo Gayaso Ruth**
- **Juan Segundo de la Cruz Herrera Jofre**

6.3.- Entrega balance ejecución presupuestaria, primer trimestre 2021. Unidad de Control.

- Se entregó copia a cada uno de los Sres. Concejales del balance ejecución presupuestaria, primer trimestre 2021, correspondiente a la Unidad de Control.

6.4.- Consulta al Concejo Municipal por orden de subrogancia al señor alcalde. Alcalde(s).

- Alcalde (s) Sr. Daniel Fuller, informa el Ord. N° 508 de fecha 19 de mayo de 2021, de Javier Delgado Zuñiga, Alcalde (s) Municipalidad de Pitrufrquén, al Honorable Concejo municipal, en atención a los dispuesto en el artículo 62°, de la ley 18.695 el que prescribe que, *“el Alcalde, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, será subrogado en sus funciones por el funcionario en ejercicio que le siga en orden jerarquía dentro de la municipalidad, con exclusión del Juez de Policía Local. Sin embargo, previa consulta al concejo, el alcalde podrá designar como subrogante a un funcionarios que no corresponda a dicho orden”*. En este orden de ideas, es que se solicita al citado órgano pluripersonal, tenga a bien tomar conocimiento y eventualmente emitir pronunciamiento a la siguiente propuesta de subrogancia del Sr. Alcalde Titular para los casos en que se encuentre impedido de ejercer sus funciones, bajo el siguiente detalle:



- a) Primer orden: Sr. Director Secretaria Comunal de Planificación, grado 8° EMS
 b) Segundo Orden: Sr. Director Jurídico, grado 8° EMS
 c) Tercer orden: Sr. Director de Seguridad Pública, grado 9° EMS

Cabe señalar además, y para un mejor resolver, que de acuerdo al criterio contenido en el dictamen N° 100130 del 2014 la Contraloría ha resuelto que respecto de aquella consulta: *no obliga al alcalde la resolución de dicho ente colegiado, constituyendo una mera opinión de carácter no vinculante para aquel, por lo que una vez sometida la respectiva materia a ese trámite, el jefe edilicio se encontrará habilitado para resolver acerca del orden de subrogación, según su parecer dictando al efecto el correspondiente acto administrativo.*

- Concejal Presidente Sr. Marican, consulta que potestad tiene el concejo para modificar esta propuesta de subrogancia del Alcalde Titular, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Lizama, señala que no está entiendo lo que se está leyendo, no fue lo que se preguntó, lo que se ha pedido reiteradas veces es que sucedió con la remoción del administrador municipal Sr. Javier Delgado Zúñiga, y quien cumple esa función hoy, dado que la votación para la remoción fue aprobada por 4 votos a 2, de seis concejales que establece la ley y la jurisprudencia de la Excelentísima Corte Suprema, y donde leyó un extracto de esa resolución por la remoción por ex administrador dictada el 2020, en base a eso se solicitó la remoción del administrador don Javier Delgado Zúñiga.

- Alcalde (s) Sr. Daniel Fuller, tiene una opinión al respecto, ahora que tan válida es? Ahora a quien le corresponde es el Asesor del Concejo don Claudio Bustos.

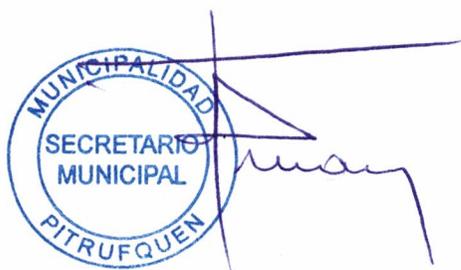
* Concejal Sr. Ibarra, primero que opinen los concejales y luego responda el Control, porque también tiene sus consultas, este concejo removió al Administrador don Javier Delgado, se realizó el certificado de remoción, pero no ha llegado el decreto de remoción, entonces que sucede, el mismo Alcalde Titular desde enero que no viene a concejo municipal, y cree que se le está faltando el respeto a toda la ciudadanía,

* Concejal Sr. Oliva, concuerda con la opinión de sus colegas Lizama e Ibarra.

* Concejal Sr. Salazar, entiendo que hubo una votación de remoción con 4 votos a favor y dos en contra, y lo que menciono el Director de Control la semana pasada, esa votación de remoción tiene que seguir su conducto regular que es la respuesta de la Consulta a Contraloría.

- Director de Control Sr. Claudio Bustos, lamentablemente tendrá que repetir lo que dijo exactamente en un concejo anterior, donde hizo mención de dos dictámenes, y es que de acuerdo a la jurisprudencia de la Contraloría y que es obligatoria para los órganos del Estado, el quórum establecido para la remoción del Administrador Municipal contempla la votación del Alcalde Titular, esta esgrimido en los dictámenes, este es el fundamento que ha dicho porque el quórum no se cumple, y lo va a sostener permanentemente mientras la Contraloría no lo cambie, porque los dictámenes de la contraloría son obligatorios, y las sentencias de la Corte Suprema son relativos, son aplicables solamente al caso de cual se pronuncian.

Respecto del segundo punto, lo conversó con el Asesor Jurídico sobre la suspensión del alcalde por encontrarse en un proceso de elección, hay un artículo que dice que el alcalde puede asistir a los concejos y tiene derecho a voz y voto, y de acuerdo a la jurisprudencia de la contraloría el alcalde debería haber votado. Ahora sobre el proceso que debió seguir, converso con el Alcalde (s) don Javier Delgado y le dijo que se iba a enviar el acuerdo tomado la consulta sobre el voto del alcalde a la Contraloría, de acuerdo a lo anterior el Administrador Municipal sigue en el cargo.



* Concejal Sr. Lizama, esta clarito el artículo 30 respecto de la atribución, el quórum que debe tener el concejo, esto no es más que querer dilatar todo esto. Se llevó a la corte suprema la remoción del ex administrador en un procesos que duro 6 meses, y esta administración nunca decreto lo que dijo la Corte Suprema, en un fallo de 18 páginas, es muy claro, pero aquí no se ha querido asumir. Ahora si hubiera tiempo y no tuvieran que irse el 28 de junio también tendría que realizar el mismo trabajo, proceso y dilatar y nunca se decretó la remoción, le parece que eso es ilegal, espera que toda esta experiencia le sirva a la nueva administración y no cometan los mismos errores. Insiste, de acuerdo a su conocimiento el Administrador Municipal y alcalde (s) don Javier Delgado quedó removido.

- Concejal Presidente Sr. Marican, no puede dejar de coincidir con el Concejal Lizama, más cuando existe un resultado de la corte suprema, la pregunta al Control es a que poder del estado pertenece la contraloría.

- Director de Control Sr. Claudio Bustos, señala que la Contraloría es un poder autónomo y la Corte Suprema es uno de los poderes del Estado.

- Concejal Presidente Sr. Marican, pero aquí hay un dictamen de la corte suprema por la remoción del ex administrador municipal, hoy no se está respetando lo que establece la ley, y las atribuciones de este concejo, la ley dice que ni siquiera deben argumentar el voto, hoy caen en este juego, por eso consultaba cual sería la postura de la administración, porque si no nuevamente tendrán que hacer la vuelta larga, hacer una presentación la Contraloría.

- Director de Control Sr. Claudio Bustos, dice que este concejo lo tiene amordazado y le han dicho todo lo que quieren.

- Concejal Presidente Sr. Marican, pero los funcionarios saben cómo funciona y se desarrolla este concejo, nadie lo tiene amordazado, que no se victimice, no instale palabras que no corresponden, para justificar lo injustificable, como concejales cumplimos lo que dictamina la corte suprema, pero el alcalde titular se ha burlado de los poderes del estado, la administración siempre se le ha dicho que hagan las denuncias a la Contraloría, que según se haríamos el loco, a ese extremo.

- Director de Control Sr. Claudio Bustos, se retira de la sala.

- Concejal Presidente Sr. Marican, pide que quede constancia en acta que don Claudio Bustos, Director de Control se retira de la sala siendo las 11,30 horas; al mismo tiempo solicita un documento formal por la situación y estado de remoción del administrador municipal don Javier Delgado Zúñiga.

- Alcalde (s) Sr. Daniel Fuller, dice que se dará una licencia, considerando que el tema de la jurisprudencia corresponde que lo plantea el Director de Control, pero hay temas que ve de otra forma, como bien dice el control la jurisprudencia de la contraloría es el primer camino obligatorio para la municipalidad por ley, como también está establecido que los fallos de del poder judicial tiene el carácter de relativos, eso es cierto, se trata solo de la causa que se están tratando y resolviendo y no en general, mientras que en los dictámenes de la Contraloría aunque tenga nombre y apellido, si se refieren a un cargo, se refieren a todos los cargos de Chile. Esa es la primera oposición que se discutía por el orden de jerarquía, ahora y como en el caso del ex administrador se hace la consulta a la Contraloría y al esperar el fallo de la Corte de Apelaciones con un quórum de 4-2, la Contraloría va a volver a decir que sí, porque tiene jurisprudencia de base, y esta es la licencia que se da, cuando se leen los dictamen y se van a la historia del link y otra a la origen de la ley, y el artículo 30 dice que fue introducido en la ley 18.695 cuando el alcalde era concejal, cuando se elegían a todos los concejales y el más votado era el alcalde, ese es el germen de este criterio, y que el alcalde participe de la votación. Está de acuerdo con don Claudio Bustos, porque lo primero es respetar la jurisprudencia de la Contraloría, pero si los involucrados van a la corte de apelaciones puede ser, pero efectivamente va demorar aproximadamente 6 meses. Ahora lo que corresponde, es más rápido, no necesita abogado y va aplicar para todas las municipalidades de Chile y es capaz que esto le afecte en el futuro, si alguien lo quiere contratar es solicitar la reconsideración del criterio contenido en ciertos dictámenes, ese es el camino, de hecho aquí el concejal Lizama es muy activo en la AMRA, en el Capítulo Regional de Concejales es el camino para que con cuatro votos la Contraloría si considera esa jurisprudencia reconsidere su jurisprudencia.



* Continúa Concejal Sr. Lizama, pero si se ve la jurisprudencia de los 365 municipios del país se va a encontrar con 70 municipios y se ha decretado y la única excepción es Pitrufquén, por torcer la mano a la disposición legal. Y en el artículo 30 se señala que en el quórum no se considera el voto del alcalde, porque no es concejal.

* Concejal Sr. Salazar, indica que lo planteado no tenía relación con el punto que se informa.

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel, este punto, no tiene relación directa con lo que se ha planteado, el alcalde tiene la facultad de determinar el orden de la subrogancia, esto no es función del concejo, pero si solo se debe informar al Concejo.

6.5.- Entrega de Informe contratación de personal mes de abril de 2021, Departamento de Educación Municipal. DAEM.

- Se entregó copia a cada uno de los Sres. Concejales del Informe de contratación de personal mes de abril de 2021, correspondiente al Departamento de Educación Municipal.

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Oliva:

* Reitera sus agradecimientos a los dos Directores presentes en la sala por asistir a los concejos, espero que en las próximas sesiones todos los directores de departamento puedan participar.

* Solicita un informe con la ayuda social, cajas de alimentos que se ha entregado este año 2021, con nombre de los beneficiarios.

* Y saber cuál es el fin de las cajas de alimentos almacenadas en el salón auditorium del centro cultural adquiridas días anteriores de las elecciones, que va a pasar con ellas y como se van a entregar.

7.2.- Concejal Sr. Salazar:

* En Concejos anteriores ha insistido en poder comenzar con la temporada de podas, solicita poder realizar podas en diferentes sectores de la comuna, sobre todo donde hay señalética de tránsito, en los cementerios de la comuna, y también en la Villa Cacique Paillalef, calle Colo-Colo.

* Así también solicita poder realizar la limpieza de los colectores de aguas lluvias en distintos sectores.

* La gente le pregunta por la situación de la gran cantidad de vehículos que se estacionan en el sector hospital, cuando se habiliten los recintos deportivos se complicara más aun el sector, ahora ya está funcionando el nuevo Cesfam y el Liceo de Ciencias y Humanidades, prontamente habrá un supermercado Lily en este sector, entonces sugiere poder trabajar en un proyecto de estacionamiento, o poder hacer 1 o 2 vías más, quizás es necesario hacer un estudio vial acabado para dar solución a la congestión de Calle León Gallo Sur.

- Director de Transito Sr. Juan José Chesta Garcés, agradece la oportunidad de hablar del tema vial de la comuna que es súper complejo, el Concejal Salazar tiene toda la razón, hace dos o tres años realizo una presentación de las posibles soluciones de estacionamiento en la arteria León Gallo Sur, de los 5 estacionamientos que la Dirección de Transito propuso se construyeron dos, absorbió un 20% de la demanda, en este momento la oferta de estacionamiento es escasa en ese sector. Hace un mes atrás se realizó una reunión con el hospital hicieron una petición de los espacios aledaños a la cancha sintética, se les facilito dicho espacio para que pudieran aparcar los vehículos de los funcionarios del hospital, creyendo el hospital que con eso se daría solución, se aparcan 80 vehículos y el problema vial sigue igual.



Al concejo se ha presentado dos o tres veces un proyecto, en esta situación se debe invertir recursos para solucionar el tema vial, que no solo afecta a Pitrufquén también a otras comunas, y en la comuna con el crecimiento de la población hacia camino Toltén se ha originado un gran problema vial, pero a través de los proyectos de la Sectra están las soluciones. Inclusive con su colega salieron a terreno y estuvieron en León Gallo Sur y las calles donde se podrían adentrar las soleras y hacerlas bahías de manera artesanal en un comienzo, con gravilla.

El tema de dar sentido de tránsito a algunas arterias de la comuna, también está en el proyecto de la Sectra pero para eso necesitan recursos.

* Sr. Salazar, consulta que paso con el estudio de tránsito.

- Director de Transito Sr. Juan José Chesta Garcés, señala que sostuvo una reunión con la concesionaria donde asistió con don Daniel Fuller, hay una inversión de \$6.000.000.000 en obras en la Ruta 5 Sur y al interior de la zona urbana, uno de los proyectos que ofrece la concesionaria es la semaforización de la salida de calle 12 de Febrero con O'Higgins, un ensanchamiento de la calzada para que un camión pueda dar vuelta, estos proyectos están en el MOP entrabados.

* Concejal Sr. Salazar, estuvo conversando con la Concesionaria y se le señalo que se venían proyectos importantes para la comuna.

- Alcalde (s) Sr. Daniel Fuller, están en la fiscalía nacional del MOP para el visto bueno.

* Concejal Sr. Salazar, entiende entonces que el MOP debe dar viabilidad a estos proyectos de la concesionaria.

- Director de Transito Sr. Juan José Chesta Garcés, todos los proyectos están entrabados en la fiscalía del MOP, y en la reunión de hace unos días con ISA Intervial don José Fernández solicito si la Municipalidad podía interferir y apurar sus proyectos que están en la fiscalía del MOP, que son; la semaforización del enlace 12 de Febrero con O'Higgins, la pasarela sector Chada, paraderos y estacionamientos del alto, paradero de la Petrobras, arreglar el túnel, bajada minusválido acceso Copec, entre otros.

- Concejal Presidente Sr. Marican, solicita autorización para la ampliación del horario del concejo.

* Señores concejales autorizan.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala más el voto favorable de su Concejal Presidente, se toma el **Acuerdo N° 869 del presente periodo, que aprueba continuar con la presente sesión de concejo.**

* Continúa Concejal Sr. Salazar, consulta por la becas de pasajes, se conversó que se le iba a cambiar nombre.

* La semana pasada se realizaron las elecciones municipales, de gobernadores y de constituyentes, felicitó a la Sra. Jacqueline Romero y a las Concejales que llegaron a este concejo, pero si destacar la poca participación de los jóvenes, por eso les hace una invitación a los jóvenes a que participen, se sabe que hay disconformidad, pero lo peor es quedarse en casa, a través del voto se puede manifestar el descontento, por eso se está eligiendo gente independiente, gente nueva, pero no se saca nada con salir a marchar, a tirar piedras si no se participa de las elecciones de las autoridades.

Ahora se va escribir una nueva constitución y espera que de esta nueva constitución sean todos partícipes y todos puedan sentirse partícipe, el rico, el pobre, que haya más igualdad, para que el país vaya mejorando.

7.3.- Concejal Sr. Ibarra

* Felicita a todos los ganadores electos, alcaldesa y concejales, recuerda cuando el alcalde Jorge Jaramillo invito a votar para renovar todo el concejo y la gente le hizo caso, los concejales actuales no iban como candidatos.



* En cuanto a la elección de constituyentes el tiempo le dio la razón, siempre hay que ser de una sola línea, consecuente, siempre fue del rechazo, pero el tiempo le dio la razón, la gente no fue a marchar por una nueva constitución, fueron a luchar por mejoras y fueron los partidistas que no encontraron nada mejor que decir que para hacer todos los cambios había que cambiar la constitución, los países más desarrollados en el mundo son los que menos veces han modificado su constitución, Venezuela tiene más de 30 y como esta, cuantas tiene Argentina? la carta magna no se puede estar cambiando todos los días, el único error que tiene la actual constitución es haber sido elaborado en su raíz en su base en un régimen militar, y ese es el pecado de la constitución. Para cambiar Chile no hay que cambiar la constitución, ganó gente independiente, pero al final estarán asesorados por mismos partidos políticos. Hoy falta educación cívica, es tan importante, por eso invita a las nuevas autoridades a capacitarse, a ser consecuentes.

* Ojala que quienes trabajen en la administración pública hasta el 28 de junio, no se olviden de la ciudadanía, como concejales han seguido trabajando, hasta que le llegue el final y dejen su rol.

* Consulta que paso con la solicitud de las peluqueras, supo que se iba a entregar \$ 100.000 a cada una, que se iban a hacer operativos, pero después de las elecciones cambio todo y dicen que los \$100.000 serán entregados en julio después que se hagan los trabajos.

* Solicita un informe de las ayudas sociales, porque entiende que han entregado hasta de \$ 700.000 de ayuda social, saber a quienes, dónde y cómo? es lo que le gustaría saber.

* No dejar de hacer los trabajos, arreglar caminos, podas, el trabajo que le compete a la administración,

* Solicita ver el estudio de la Sectra, si es un estudio con proyectos y había que buscar financiamiento o la Municipalidad con ese estudio tiene que hacer los proyectos.

* Agradece a la concesionaria que lo invito no solo a una reunión también se visitó los lugares donde se van a hacer mejoras como la semaforización de 12 de febrero con León Gallo Norte.

- Alcalde (S) Sr. Daniel Fuller, primero consulta si el informe de ayudas sociales se podría acotar a solo el año 2021.

* Concejal Sr. Oliva dice que sí, solo año 2021.

- Alcalde (S) Sr. Daniel Fuller, en cuanto al estudio de la Sectra, se entrega un componente diagnóstico en cuanto los componentes de flujo, sugerencias y una gama de propuestas técnicas, que se transforma en una carpeta de proyectos, que efectivamente viene con planimetría, evaluación económica y social, con presupuesto, de hecho en su momento en reunión con MINVU, acepto ser la Unidad Técnica, quiere decir que una vez licitado el proyecto, ellos se encargan de visitar la obras y de pagar, faltan algunas visaciones todavía por parte de Serviu.

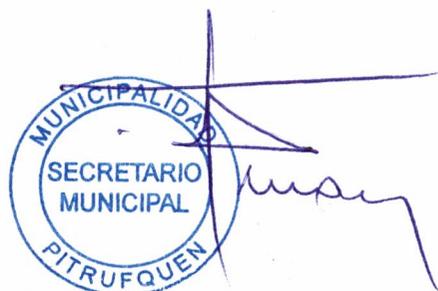
7.4.- Concejal Sr. Lizama:

* Lo primero que solicita, y lo pidió la semana pasada es sobre la carta del comité económico de la Iglesia San Juan Evangelista, si fue acogida y se tiene respuesta.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, señala que hizo el seguimiento al documento y efectivamente había ingresado por la oficina de la OIRS, fue remitido a la Unidad de Rentas y Patentes porque están solicitando la exención en el pago de los derechos de aseo, la Unidad de Rentas recurrió a la Unidad de Control y a la Dirección Jurídica para ver si legalmente corresponde o no.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, hay que estar conscientes que dado a la pandemia no se están realizando misas y el párroco se paga a través de las ofrendas.

* Dentro de esto, también sería bueno tener antecedentes sobre en qué situación se encuentra el proceso de licitación de la construcción del Templo San Juan Evangelista, sería bueno tener esos antecedentes ahora que este concejo se va y que el nuevo concejo tenga estos detalles.



* Consulta en qué estado se encuentra las bases de licitación de las áreas verdes, es importante esta información, porque se salió a protestar por dignidad, pero personalmente considera que más dignidad es reconocer a los trabajadores de las cuatro empresa que trabajan en las empresa de aseo de los edificio, de la empresa de aseo y ornato, de la empresa de residuos domiciliarios y áreas verdes, la sugerencia era que se les aumentara el sueldo en un monto considerablemente a estos trabajadores, es la inquietud e interés de los 6 concejales.

* En cuanto a las ayudas sociales tiene conocimiento que hay ayudas sociales excesivas de \$ 800.000 y de \$ 700.000; por otra parte, la municipalidad no se está transformando en ayuda social, si no que en constructora porque ha visto que llevan meses algunos funcionarios haciendo reparación de viviendas, construyendo viviendas, esto lo entendería cuando se trate de viviendas básicas, pero no es el caso, y en el próximo concejo entregara con nombre y apellido, más las imágenes de los que está señalando.

* Consulta cuando se va a retomar el trabajo del plano reguardo comunal, ahora ya saben la situación y procedimiento del MINVU porque fueron con sus colegas Marican, Ibarra y Oliva a una audiencia con el seremi de Viviendas y Urbanismo, a posterior sostuvieron audiencia con el Contralor, la sorpresa es que hay 6 presentaciones allá, del Minvu, de la Municipalidad y de una agrupación de vecinos, entonces cuanto se va dilatar esto, no tiene conocimiento, tampoco el Contralor les dio una respuesta precisa, pero los interesados están pidiendo dejar sin efecto el pronunciamiento del Minvu en cuanto a la fecha, todos quieren retrotraer este proceso a la instancia de participación ciudadana. Ahora que se retomaron las reuniones presenciales, deberían dejar avanzado a las nuevas autoridades la Actualización del Plano Regulador y el anteproyecto Caminó Toltén una necesidad de los vecinos y gran lucha que dado la dirigente Maritza Neculhual Barragán y hoy que está habilitada la ruta Segunda Faja Chada, de una vez por todas sacar los camiones de camino Toltén y salvar este tremendo problema.

* Se comprometió el Departamento Social de entregar las Bases modificadas del Concurso de Excelencia Académica, por tecnologías informáticas, se aumentó el cupo de 70 a 100 beneficiarios, que sobre y no falten.

* Consulta también por las acciones que se han hecho por conceptos de multas por la extracción de áridos, si se está fiscalizando, pidió un informe por escrito por transparencia de las multas, y lo impresionante es que no hay ninguna multa y todos pueden ver a diario como circulan los camiones con árido por Pitrufquén, el Contralor dijo que dentro de este mes llegaba el informe final por la presentación que hicieron.

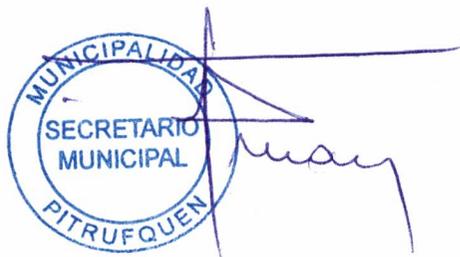
* En cuanto a la reunión que solicito el colega Salazar por el ADECO, la postulación que están haciendo algunas escuelas, el liceo y la ULA, hizo algunas averiguaciones y resulta que no todos pueden postular porque es por cantidad de matrícula.

* Y los concursos de los directores que durante toda esta administración dijeron que no se podía, un montón de excusas y durante estos 4 años no hubieron titulares.

* Continúa concejal Sr. Ibarra, no recibió respuesta en cuanto a las peluqueras.

- Alcalde (s) Sr. Fuller, señala que no tiene antecedentes, tendrá que recopilar antecedentes. En cuanto a la carta del comité económico de la iglesia tiene la misma respuesta que el secretario municipal.

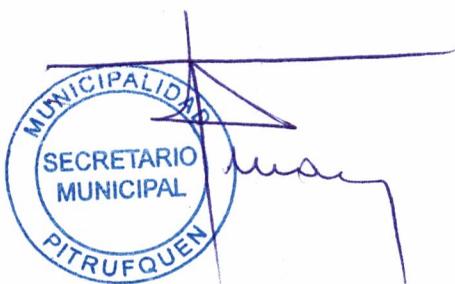
- Sobre el estado en que se encuentra el proyecto de reposición de la iglesia San Juan Evangelista, oficialmente no han recibido mucha información desde la Unidad de Arquitectura, es un proceso complejo lo que realizaron, cierre del proceso licitatorio anterior y actualmente está ya cerrado un segundo proceso licitatorio, desde el 24 de abril, se realizó la apertura técnica y económica y se verifico que hay tres ofertas licitatorias, una de ellas está dentro del nuevo presupuesto disponible, que luego de la reevaluación es de \$ 2.000.000.000 es de la Constructora San Ignacio, empresa que ejecuto las obras del nuevo Cefam.



- Respecto de la licitación de áreas verdes, la primera propuesta que se hizo y se envió a Contraloría en enero de este año tuvo algunas observaciones, no eran muchas, se respondieron esas observaciones en el mes de abril y aún no han tenido respuesta, esto con el apoyo de la Sra. Oriana, y la unidad de Medio Ambiente.
- Está firmado por la empresa el bono de aseo para algunos de los trabajadores de la empresa de áreas verdes y de residuos domiciliarios.
- Ahora, respecto de las reuniones del plano regulador se pueden hacer de acuerdo a las fases de la pandemia, no tiene problema, esperando el pronunciamiento de la Contraloría sobre la consulta de la Seremi.
- El ante proyecto de caminó Toltén, hay términos técnicos de referencia para realizar una contratación de acuerdo al Art. 107 servicios personales especializados, como se realizó para confeccionar un diseño de pavimentos y aguas lluvias para los proyectos de pavimentación, dentro de los que se postularon como Calle Mata, Callejón Salvo, y los términos técnicos de referencia para camino Toltén están en la Dirección de Control para su revisión y visación desde hace unas tres semanas. Esto es posible que se pueda dar curso en una próxima administración.
- En cuanto a las multas de extracción de áridos tiene que hacer las consultas.
- * Continúa Concejal Sr. Lizama, lo último, por el plano regulador, tratar de contratar asesoría externa para fortalecer la opinión o desconocimiento de los concejales, ya que ahora no crece la ciudad para donde está creciendo, sino que se proyecta para otro sector.

7.5.- Concejal Presidente Sr. Marican:

- * Consulta al Alcalde (s), ya que del Departamento de Salud no hay nadie, por un vehículo station wagon azul con el logo del Departamento de Salud Municipal, consulta a que área pertenezca dicho vehículo, cuando se compró, lo consulta porque no es común ver un vehículo de esas características en la municipalidad, no anotó la patente, ya que lo vio recién cuando venía a reunión. Porque cuando se habla del beneficio para la gente, así debe ser, y este vehículo le llamo la atención, por eso solicita un informe por transparencia. Recuerda que en sesión cuando se aprobó el Plasam, se consideró un jeep todo terreno para Millahuin y para el traslado de minusválidos, le llama mucho la atención.
- Alcalde (s) Sr. Fuller dice que va a averiguar porque lo desconoce.
- * Insiste con la solución de veredas en distintos sectores de la comuna, principalmente sector poniente, durante estos 4 años de administración, ha sido insistente con el arreglo de veredas y solo han dado respuesta en Camino Toltén y en Eleuterio Ramírez pasado la línea, de las demás soluciones absolutamente nada.
- * Insiste con la factibilidad de modificar el sentido de tránsito de calle O'Higgins entre Eleuterio Ramírez y Caupolicán para los vehículos de emergencia, todos son conocedores de lo que se vive en el paso bajo nivel, las ambulancias tiene que dar la tremenda vuelta para llegar al servicio de urgencia, cuando se podría modificar ese pequeño tramo, y establecer el uso exclusivo para los vehículos de emergencia, el colapso vehicular en la comuna es altísimo, por eso se hace imperioso los estacionamientos en distintos sectores de la comuna.
- * En otro punto, tiene que ver con una solicitud que realizo en el concejo del 27/04/2021, que es generar un espacio para el uso exclusivo de peatones, en el sector alto donde están las escaleras, hoy la municipalidad no tiene los accesos correctos y ningún municipio se ha salvado de las demandas.
- Director de Tránsito Sr. Juan José Chesta, respecto a la Rotonda Sur, en cuanto a poder modificar el sentido para los vehículos de emergencia y que puedan girar a la derecha, se acogió la solicitud y se envió un oficio a la concesionaria y la respuesta fue un contundente no, la municipalidad no puede inmiscuirse en temas viales en esa franja, pero volverá a insistir con un oficio y luego tener una audiencia.



Están analizando dos o tres alternativas para habilitar una calzada, una vía para personas con capacidades diferentes, lo que se conversó en concejo de habilitar una pequeña calzada en el sector alto escalera, pero cree que en vez de generar una vía insegura, las personas se verán más expuesta a un accidente, lo que se está viendo es la posibilidad de generar una vía por el bandejón central, ahora no sabe si se puede usar el bandejón, tiene que hacer las consultas, pero se están barajando alternativas para una proyecto con seguridad para las personas. Próxima sesión traerá una propuesta en borrador.

* Concejal Sr. Salazar, que mejor haga una presentación.

- Director de Transito Sr. Juan José Chesta, no tiene inconveniente, se podría hacer una presentación.

* Continúa Concejal Presidente Sr. Marican, solicita nómina de los funcionarios de planta del Departamento de Salud indicando fecha inicio y numero de decretos alcaldicios, a su vez la dotación aprobado para el año 2021, también la nómina de funcionarios a contrata año 2021, con fecha de inicio, fecha de término y decreto alcaldicio.

* Consulta por la subrogancia del director del Cesfam, el detalle en un informe.

* Solicita información clara respecto a que ha realizado la municipalidad en cuanto al plano regulador, que documentos, oficios, ordinarios se han enviado, tanto al Minvu como a la Contraloría, copia de ellos.

- Don Daniel Fuller, alcalde(s), comunica que cuando se votó el 20 de abril de 2021 el Anteproyecto del Plano regulador, se compartió en el expediente la respuesta del Ord. 317 del Minvu, y el decreto 361 de la Municipalidad, a posterior se envió otro oficio al Minvu informando el rechazo del Concejo, adjuntando el certificado del secretario municipal y luego la consulta del Minvu a la Contraloría.

* Continúa concejal presidente, consulta a quien le corresponde la limpieza de los canales de aguas lluvias

- Directora de Obras, Sra. Oriana Bonvallet, señala que es responsabilidad de Obras Municipales a través de la empresa Cresco.

* Continúa Concejal Presidente Sr. Marican, porque ayer se pudo visualizar las distintas situaciones en la comuna producto de la lluvia, como en León Gallo Norte con Blanco Encalada llegando a Casanova el sistema colapsó con la acumulación de agua, solicita poder hacer limpieza de los distintos colectores de la comuna.

* Solicita la limpieza del canal de Larrondo, que pasó por Villa El Bosque y Villa Los Ríos.

* Consulta, todos saben que mañana es feriado, se celebran las Glorias Navales, y generalmente todos los años se hace un acto de conmemoración, con la entrega de una ofrenda floral.

- Alcalde (s) Sr. Fuller dice que no tiene antecedentes.

* Ya están terminado un proceso importante, y quiere saludar a una gran persona que estuvo en este estrado y es don Humberto Catalán Candía, y quiere agradecerle por su tremendo aporte, por los grandes proyectos que dejo en la comuna, hasta último minuto demostrando que es un hombre de tomo y lomo, tuvieron la oportunidad de trabajar con don Humberto en esta mesa, quien nunca tuvo una presentación a la Contraloría por que trabajaba con la mayor transparencia posible, y los concejales no tenían problemas en conversar con cualquier funcionario. Nunca se le rechazó una modificación presupuestaria o un proyecto. Le podrán decir que eran otros tiempos. También debe reconocer que se emocionó cuando don Humberto el día de las elecciones fue a felicitar y desear éxito a la alcaldesa electa. Hoy la gente recién va a creer que todos los proyectos que se han materializado en esta administración fueron iniciados en la administración de don Humberto Catalán Candía, ya que esta administración siempre dijo que antes no se había hecho nada y que todo lo hizo esta administración.



* Su reconocimiento público desde esta mesa y su agradecimiento a todos y a cada uno de los señores concejales.

* Agradece la presencia de los funcionarios municipales que se quedaron hasta el final de la reunión, a la Sra. Oriana Bonvallet, a don Daniel Fuller, a don Juan José Chesta, a don Osvaldo Villarroel y a nuestra querida secretaria Alejandra Santin.

Con esto, Sr. Concejel y Presidente del Concejo de la Comuna de Pitrufoquén, don Luis Esteban Marican Marican, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 13,09 horas.



**LUIS ESTEBAN MARICAN MARICAN
PRESIDENTE DEL CONCEJO**



**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL**